

CUENTA DE COBRO 02 CPS 097- 2025

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE
BARRANCABERMEJA – EDUBA -
NIT. 890270833-5

DEBE A:

DARVIS CORTINEZ URIETA
CC. No. 91.424.346 de BARRANCABERMEJA
DIRECCIÓN: CL 41ª # 61 19
BARRIO ARBOLEDA CAMPESTRE
CELULAR: 3005707610
CORREO ELECTRÓNICO: dcortinez@hotmail.com
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU: 7490

LA SUMA DE:	CUATRO MILLONES COP (\$4.000.000), POR CONCEPTO DE HONORARIOS
CONTRATO No:	097-2025
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8287556
POR CONCEPTO DE:	PAGO ACTA PARCIAL No. 02 DEL CONTRATO No. 097-2025 CUYO OBJETO es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."
CORRESPONDIENTE AL PERIODO:	(08) de (OCTUBRE) de 2025
	(07) de (NOVIEMBRE) de 2025
Documentos a Adjuntar: 1. Acta Parcial 02 e Informe de Actividades con sus Respective Soportes. 2. Seguridad social según Decreto No. 1273 - Julio 23 de 2018. 3. Carta Juramentada - Ley 1819 de 2016. 4. Informe de supervisión 5. Acta desistimiento de seguridad social	Información para el pago: Tipo Cuenta: Cuenta de Ahorros No. 912-879726-82 Banco: BANCOLOMBIA

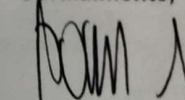
De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA

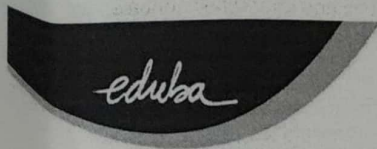
En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cedula de rentas de trabajo y no tomare el beneficio del 25% de renta exenta y descontare costos y gastos- artículo 392 y 401 E.T (retención tarifa general).	si marca (SI) , se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%).	
en mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cedula de rentas de trabajo tomando el beneficio del 25% de renta exenta y no descontare costos y gastos - artículo 103 et (retención fuente art 383 et)	si marca (NO) , se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo a depuración de renta y UVT.	X

Se expide en Barrancabermeja, NOVIEMBRE 10 de 2025.

Cordialmente,



Firma contratista



 Alcalde Municipal de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO ACTA PARCIAL DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES DE PRESTADORES DE SERVICIOS		
	Código: CON-FR-019	Versión: 2.0 Fecha: 20-02-2025	Página 1 de 3
	PROCESO: CONTRATACIÓN		

ACTA PARCIAL DE CUMPLIMIENTO No. 02 E INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y EL 07 DE OCTUBRE DE 2025.

CONTRATO No: 097-2025.
ID DEL CONTRATO EN EL SECOP: CO1.PCCNTR.8287556
CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA.
IDENTIFICACIÓN: NIT. 890.270.833-5.
CONTRATISTA: DARVIS CORTINEZ URIETA
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 91424346 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA
DIRECCIÓN: CALLE 41ª # 61 19 ARBOLEDA CAMPESTRE
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA
CELULAR: 3005707610
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.”
VALOR TOTAL: CATORCE MILLONES COP (\$14.000.000), POR CONCEPTO DE HONORARIOS
RÉGIMEN TRIBUTARIO: NO RESPONSABLE DE IVA
TERMINO DE EJECUCION: TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
CERTIFICADO PAA: No. 100 DE AGOSTO DE 2025.
CERTIFICADO DE DISP. PPTAL: No. 25-00247 DEL 28 DE AGOSTO DE 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 25-00384 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3-400104400-2024680810045-2.3.2.02.02.008-83321
SERVICIOS DE ASESORÍA EN INGENIERIA.
SUPERVISOR: FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
FECHA DE APROBACION: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACION: 22 DE DICIEMBRE DE 2025

IDENTIFICACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN:

PROYECTO DE INVERSIÓN No. BPPID: 20240680810049 Y BPIN: 2024680810045
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
PLAN DE DESARROLLO: “PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA 2024-2027”.
LÍNEA ESTRATÉGICA: 2. EMPLEO Y DERECHO DE TODOS
SECTOR: 40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.
PROGRAMA: 4001. ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA

En Barrancabermeja, en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA, se reunieron, **FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO** en su calidad de Supervisor del contrato en mención y **DARVIS CORTINEZ URIETA** como Contratista, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91424346 expedida en BARRANCABERMEJA, con el fin de suscribir la presente acta parcial de cumplimiento No. 02 e informe de actividades; con el fin de completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES

Acto seguido, se presenta informe de actividades realizadas durante el término comprendido entre el 08 del mes de OCTUBRE de 2025 al 07 del mes de NOVIEMBRE de 2025, como se relaciona a continuación:



 Asociación Civil de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO ACTA PARCIAL DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES DE PRESTADORES DE SERVICIOS		
	Código: CON-FR-019	Versión: 2.0 Fecha: 20-02-2025	Página 2 de 3
	PROCESO: CONTRATACIÓN		

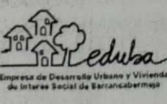
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MEDIO FÍSICO O MAGNÉTICO.
1. REALIZAR SOPORTE TECNICO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	En el periodo comprendido entre el 08 del mes de OCTUBRE de 2025 al 07 del mes de NOVIEMBRE de 2025, se realizaron las siguientes actividades relacionadas con este alcance: SOPORTE A EQUIPOS DE MESA E IMPRESORA RICO MP501 SE DIO SOPORTE ACTULIZANDO DRIVERS IMPRESORAS CANNON G3110 Y RICOH MP 501	Medio Magnético. CD – Carpeta "Alcance No. 1".
2. REALIZAR LA ACTUALIZACION DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA..	En el periodo comprendido entre el 08 del mes de OCTUBRE de 2025 al 07 del mes de NOVIEMBRE de 2025, se realizaron las siguientes actividades relacionadas con este alcance: SE RELIZARON ACTULIZACION DE HOJAS DE VIDA DE LOS EQUIPOS E IMPRESORAS ASIGNADOS A GIOVANNI NAVARRO ASIGANADOS A MARICEL SERPA Y VALNTINA GOMEZ QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO.	Medio Magnético. CD – Carpeta "Alcance No. 2".
3. LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL GERENTE O SUPERVISOR QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRACTUAL.	En el periodo comprendido entre el 08 del mes de OCTUBRE de 2025 al 07 del mes de NOVIEMBRE de 2025, NO se realizaron actividades relacionadas con este alcance	N.A

A. Que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna al Supervisor del contrato.

B. Que sobre el valor del contrato y la forma de pago, la cláusula octava establece: **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato asciende a la suma de CATORCE MILLONES COP (\$14.000.000), por concepto de honorarios. La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja-EDUBA, pagará al contratista este valor en CUATRO (4) pagos contenidos en: A) TRES (3) actas parciales mensuales vencidas de ejecución por valor de CUATRO MILLONES COP (\$4.000.000), por concepto honorarios, y B) Un último pago equivalente a la suma de DOS MILLONES COP (\$2.000.000), por concepto honorarios, mediante presentación del acta final y acta de liquidación. **PARÁGRAFO PRIMERO.** En el valor pactado en esta cláusula se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado por el contratante, previo visto bueno por parte del supervisor de haber recibido a satisfacción el servicio prestado, acompañada del acta de pago y de la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2. BALANCE ECONÓMICO.

VALOR DEL CONTRATO	\$	14.000.000	
VALOR ACTA PARCIAL No. 01			\$ 4.000.000
VALOR ACTA PARCIAL No. 02			\$ 4.000.000
VALOR SIN EJECUTAR			\$ 6.000.000
SUMAS IGUALES	\$	14.000.000	\$ 14.000.000

 	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
	FORMATO ACTA PARCIAL DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES DE PRESTADORES DE SERVICIOS		
	Código: CON-FR-019	Versión: 2.0 Fecha: 20-02-2025	Página 3 de 3
	PROCESO: CONTRATACIÓN		

3. PERIODOS EJECUTADOS

FECHA CONTRATO SECOP II	08 de septiembre de 2025
FECHA DE INICIO	07 de septiembre de 2025
FECHA TERMINACION	22 de diciembre de 2025
PERIODO ACTA PARCIAL No. 01	08 de septiembre al 07 de octubre de 2025
PERIODO ACTA PARCIAL No. 02	08 de octubre al 07 de noviembre de 2025

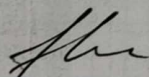
4. BALANCE ECONÓMICO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

VALOR CONTRATO:		\$ 14.000.000					
VALOR DEL 40% CONTRATO:		\$ 5.600.000					
VALORES PAGADOS							
NUMERO PLANILLA	PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	VALOR IBC MENSUAL	VALOR DE APORTES PAGADO SIN INTERESES			VALOR TOTAL DE APORTES PAGADO SIN INTERESES
		DIA/MES/AÑO		EPS	APF O COLPENSIONES	ARL	
9492578030	sept-25	30-sept-25	\$ 1.600.000	\$ 200.000	\$ 256.000	\$ 8.400	\$ 464.400
9492979441	Sept-25	6-oct-25				\$30.600	\$30.600
9493775821	oct-25	6-nov-25	\$ 1.600.000	\$ 200.000	\$ 256.000	\$ 39.000	\$ 495.000
VALOR TOTAL DE APORTES PAGADO SIN INTERESES			\$ 3.200.000	\$ 400.000	\$ 512.000	\$ 78.000	\$ 990.000

- A. Que el contratista presentó el pago de Salud Pensiones y ARL correspondiente al mes de OCTUBRE de 2025, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y al Decreto 1273 de 2018.
- B. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CUATRO MILLONES COP (\$4.000.000)**, por concepto de honorarios a favor del contratista, correspondiente al Acta Parcial No. 02.
- C. El contratista anexa los siguientes documentos: Cuenta de cobro, seguridad social y evidencias en medio magnético CD.

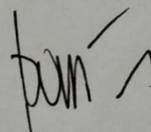
En constancia de lo anterior, se suscribe por quienes intervienen, a los DIEZ (10) días del mes de Noviembre de 2025.

Por EDUBA,



FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Supervisor

Por El Contratista,



DARVIS CORTÍNEZ URIETA
C.C. No. 91424346 de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Darvis Cortínez Urieta - CPS 097-2025		10 de noviembre de 2025
Revisó Aspectos Jurídicos:	Juan Diego Ibáñez Elam – profesional universitario		10 de noviembre de 2025
Revisó Aspectos Financieros:	Julieth Del Guercio Gamarra – CPS 052-2025		10 de noviembre de 2025
Aprobó:	Fernando Enrique Andrade Niño – Supervisor		10 de noviembre de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEHA e ICBF	
CC 91424346		CORTINEZ URIETA DARVIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 41A #61-19	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6006746	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Días Mora	Valor
2025-10	190975984	949375821		I		2025/11/13	2025/11/06	0	\$495,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Secursal PRINCIPAL (5 Afiliados)						\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$1,600,000	\$39,000		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$1,600,000	\$39,000		\$0	\$0	
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$1,600,000	\$39,000		\$0	\$0	
1	CC 91424346	CORTINEZ DARVIS	25-14	30	\$1,600,000	\$256,000	EP007	30	\$1,600,000	\$200,000		0	\$1,600,000	\$39,000	14-28	\$1,600,000	\$39,000	
Total Afiliados(1)						\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$1,600,000	\$39,000		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SI/NA e ICBF	
CC 91424146		CORTINEZ URIETA DARVIS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 41A 761-19	BARANGARIBERIAJA SANTANDER	6000746	Ho	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Limite	Fecha	Pago	Valor
2025-10	1909379884	9493779821			1	2025/11/13	2025/11/06		\$495,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$39,000	\$0	\$0	\$39,000
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$39,000	\$0	\$0	\$39,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
TOTAL					1	\$495,000	\$0	\$0	\$495,000

3. DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - SALARIOS.

3.1 Que en calidad de **PRESTADOR DE SERVICIOS** contribuyente y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 9 de la Ley 2277 de 2022, además, de lo contenido en el artículo 1.2.4.1.18 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017, a efectos de hacer uso del beneficio tributario para deducir la base gravable de retención en la fuente por renta, tiene a la persona relacionada a continuación, la calidad de dependiente económico a cargo:

Tipo de Documento	Número	Nombres y Apellidos	Parentesco

En caso de tener más de un dependiente económico, se debe incluir únicamente aquel que se solicitará como deducción en la declaración de renta.

Toda vez que tiene la calidad de:

- ☐ Hijo(a)(s) menor(es) de 18 años de edad. **(Adjuntar Registro Civil de Nacimiento)**
- ☐ Hijo(a)(s) entre los dieciocho (18) y veintitrés (23) años, a quien financia su educación en instituciones formales de educación superior, certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. **(Adjuntar Registro Civil de Nacimiento y certificado expedido por la institución educativa)**
- ☐ Hijo(a)(s) mayor(es) de dieciocho (18) años, quien se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. **(Adjuntar Registro Civil de Nacimiento y dictamen médico expedido por Medicina Legal).**
- ☐ Cónyuge o compañero(a) permanente, quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año, menores a doscientas sesenta (260) UVT. **(Adjuntar Registro de Civil de Matrimonio o manifestación de la convivencia y certificación del contador público sobre sus ingresos). Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos se deberá adjuntar dictamen médico emitido por Medicina Legal.**
- ☐ Padre, madre o padres y/o hermano(a) quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año, menores a doscientas sesenta (260) UVT. **(Adjuntar Registro Civil de Nacimiento y certificación del contador público sobre sus ingresos). Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos se deberá adjuntar Registro Civil de Nacimiento y dictamen médico emitido por Medicina Legal.**

En constancia de lo anterior se firma a los Diez (10) días del mes de NOVIEMBRE de 2025.

Firma:

Nombre: DARVIS CORTINEZ URIETA
Documento de Identificación: 91.424.346
Dirección: CL 41 # 61 19
Barrio: ARBOLEDA CAMPESTRE
Correo Electrónico: dcortinez@hotmail.com
Teléfono: 3005707610

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes:

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

Barrancabermeja, 10 de NOVIEMBRE de 2025

Señor:

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO

Gerente General

Empresa de Desarrollo Urbano y vivienda de interés social de Barrancabermeja-EDUBA
L. C.

***Asunto:** Manifestación sobre la responsabilidad en la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la Ley 2381 de 2024, el Decreto Reglamentario 514 de 2025 y la Resolución 467 de 2025.*

Cordial saludo:

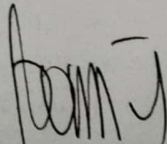
Yo, **DARVIS CORTINEZ URIETA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.424.346 de Barrancabermeja, Santander, actuando en calidad de contratista de la **Empresa de Desarrollo Urbano y vivienda de interés social de Barrancabermeja-EDUBA**, en virtud del **Contrato de Prestación de Servicios No. 097-25**, me permito manifestar de manera expresa lo siguiente:

Que, con fundamento en el **artículo 21 de la Ley 2381 de 2024**, el **Decreto Reglamentario 514 de 2025** y la **Resolución 467 de 2025**, y en el marco de la nueva regulación que permite que el contratante asuma el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social, previa existencia de un acuerdo expreso entre las partes, he decidido **no acogerme a dicho mecanismo**, razón por la cual me permito manifestar que **continuaré asumiendo de manera directa la totalidad de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral**, correspondientes a los subsistemas de **salud, pensiones y riesgos laborales**, en los términos del régimen aplicable a los trabajadores independientes.

Así las cosas, me comprometo a seguir efectuando las cotizaciones mensuales correspondientes, cumpliendo con los porcentajes y plazos establecidos por la normativa vigente, bajo mi calidad de **aportante independiente**.

Agradezco de antemano la atención prestada y solicito se adelanten los trámites administrativos pertinentes conforme a lo aquí manifestado, para que dicha situación quede registrada en el expediente contractual correspondiente.

Cordialmente,



DARVIS CORTINEZ URIETA

C.C. No. 91.424.346 de Barrancabermeja
Contratista